

Respalda el cálculo hecho por Fomento de las tarifas de la aerolínea

La Justicia afirma que Islas Airways sobrefacturó a Fomento 7,5 millones

1 junio, 2015

Islas Airways facturó al **Ministerio de Fomento** 7,5 millones de euros más de los que le correspondían en virtud del programa de bonificaciones al transporte aéreo de residentes en **Canarias**. Así lo señala en una sentencia la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (**TSJM**), informan las agencias.

En su auto, la instancia judicial ha confirmado la decisión de la **Dirección General de Aviación Civil** de retener cautelarmente el pago a Islas Airways de 4,44 millones de euros, así como de exigirle la devolución de algo más de 3 millones de euros.

El **TSJM** considera probado que la cantidad declarada ante **Fomento**, que es a la que se aplica el 50 por ciento de descuento por residente, era superior a la que realmente había pagado el pasajero, destinándose la diferencia “a otras finalidades distintas que no eran meramente hacer llegar al pasajero la subvención presupuestada”.

También da por bueno el proceso por el que Fomento calculó la facturación de billetes realizada por Islas Airways, ya que la compañía no le facilitó los datos, por lo que el Ejecutivo tuvo que comprar a la compañía que publica las tarifas de la mayoría de aerolíneas, **ATPCO**, su base de datos sobre la empresa canaria.

El proceso contra Islas Airways fue iniciado por la **Fiscalía Provincial de Santa Cruz de Tenerife**, que hizo así suya una denuncia del Ministerio de Fomento contra Islas Airways, de la que sospechaba que había cometido un posible delito de fraude de subvenciones.

La compañía, fundada y presidida por **Miguel Concepción**, se encuentra inactiva desde 2012 por la asfixia económica en que se encontraba la aerolínea, cuyos directivos culparon de la misma en buena medida a Fomento por retenerle los pagos de los billetes bonificados. El propio Concepción reconoció que su deuda podría estar entre 40 y 60 millones de euros.

preferente.com

NOTICIAS DE TURISMO PARA PROFESIONALES